

Pliego de cargos a Alcanos por posibles irregularidades en facturación.

© 4 agosto, 2020 ● 53



La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios abrió investigación y pliego de cargos contra varias las empresas de distribución de gas, entre ellas Alcanos que presta sus servicios en el Cauca.

Sobre estos procesos, la Superintendente, Natasha Avendaño García, manifestó que "En cumplimiento de nuestra función de control, y en defensa de los derechos de los usuarios, hemos formulado cargos luego de identificar presuntos incumplimientos a la ley en relación con la medición de los consumos y la no aplicación oportuna de las medidas expedidas por el Gobierno Nacional para favorecer a los usuarios de los servicios de energía y gas en esta contingencia. Como parte del debido proceso, las empresas podrán presentar sus descargos ante la Superservicios, para su respectivo análisis".

La apertura de investigación contra seis empresas se fundamenta en la facturación por consumos estimados a usuarios durante los meses de marzo, abril y mayo de 2020, sin que, preliminarmente, se evidencie que las

empresas hayan realizado las acciones necesarias para medir el consumo real, como lo establecen la ley y la regulación.

El cobro del consumo promediado se efectuó a 729.784 usuarios de Alcanos dice la Superintendencia.

A las investigaciones contra Vanti, Alcanos, Gas Cundiboyacense y Gases del Caribe se suma que, presuntamente, no se evidenció la aplicación oportuna de la Opción Tarifaria Transitoria obligatoria, implementada por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG)

Esta opción tarifaria tiene como objetivo mitigar el impacto, en el corto plazo, del incremento del costo del metro cúbico (m3) del servicio público de gas natural durante el aislamiento preventivo obligatorio, en el que muchos usuarios han visto reducidos sus ingresos.